

**1. DATOS GENERALES**

Asignatura: SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
 Tipología: OBLIGATORIA  
 Grado: 2371 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
 Centro: 801 - CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
 Curso: 1

Código: 311175  
 Créditos ECTS: 6  
 Curso académico: 2023-24  
 Grupo(s): 40  
 Duración: Primer cuatrimestre  
 Segunda lengua:  
 English Friendly: N  
 Bilingüe: N

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web: <https://www.uclm.es/estudios/masteres/master-prevencion-riesgos-laborales>

| Profesor: FRANCISCO JOSÉ MAIGLER SERRANO - Grupo(s): 40 |                                      |           |                       |  |  |
|---|--------------------------------------|-----------|-----------------------|--|--|
| Edificio/Despacho                                       | Departamento                         | Teléfono  | Correo electrónico    | Horario de tutoría                           |  |
| Edificio MARIE CURIE                                    | QUÍMICA FÍSICA                       | 926052172 | Fco.Maigler@uclm.es   |  |  |
| Profesor: MARIA SEGARRA CAÑAMARES - Grupo(s): 40        |                                      |           |                       |  |  |
| Edificio/Despacho                                       | Departamento                         | Teléfono  | Correo electrónico    | Horario de tutoría                           |  |
| ESCUELA POLITÉCNICA DE CUENCA / Despacho 2.12           | INGENIERÍA CIVIL Y DE LA EDIFICACIÓN | 926053943 | maria.segarra@uclm.es | Conforme a lo indicado en secretaría virtual |  |

**2. REQUISITOS PREVIOS**

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) define la Seguridad en el Trabajo como la disciplina técnica que engloba el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto eliminar o disminuir el riesgo de que se produzcan los accidentes de trabajo. Por ello, en este apartado se recogen todos aquellos factores de riesgo relacionados con la seguridad en el trabajo que pueden ocasionar daños a los trabajadores en forma de accidentes de trabajo. Los riesgos específicos y los agentes materiales más representativos derivados de las condiciones de seguridad en el trabajo se han agrupado en subtemas en cada uno de los cuales se recopila información relevante sobre conceptos generales, principales factores de riesgo, medidas preventivas, procedimientos de trabajo, etc.

El orden secuencial de las asignaturas se plantea para facilitar la adquisición de los conocimientos de manera ordenada a las disciplinas de aprendizaje. Así, para la asignatura de Especialización en Prevención de Riesgos Laborales de Seguridad en el Trabajo, será necesario haber cursado la asignatura de Principios y Técnicas de Seguridad en el Trabajo.

**3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN**

Si entendemos como objetivo general de este Máster el dotar al estudiante de los conocimientos, técnicas, capacidades, aptitudes y actitudes necesarias para planificar, diseñar e implementar los sistemas de prevención y protección de riesgos, así como las demás técnicas de prevención, es decir, desarrollar adecuadamente las funciones de nivel superior de la actividad preventiva según REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, la especialización en prevención de riesgos laborales, en concreto en Seguridad en el Trabajo, es imprescindible en la formación y cualificación de un técnico superior en prevención, puesto que es en esta materia donde se incide más directamente en el estudio de riesgos, factores de riesgo y medidas preventivas y de protección (como respuesta a la eliminación y/o control de dichos riesgos), en aquellos sectores productivos en los que el estudiante desarrollará su labor profesional.

**4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR****Competencias propias de la asignatura**

| Código | Descripción  |
|--------|--|
| CB06   | Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación  |
| CB07   | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio  |
| CB08   | Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios                 |
| CB09   | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades   |
| CB10   | Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.  |
| CE07   | Evaluar los riesgos, entre ellos aquellos que requieran una estrategia de medición, o una interpretación no mecánica de los criterios de evaluación.   |
| CE10   | Aplicar las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas, colaborando con los servicios de prevención establecidos.  |
| CE11   | Analizar y desarrollar inspecciones de seguridad e investigación de accidentes, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de la prevención aplicable.  |
| CE13   | Definir medidas encaminadas a mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo.   |
| CG01   | Adquirir los conocimientos, habilidades y competencias necesarios que capaciten al estudiante para asumir las funciones y responsabilidades profesionales de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales.   |
| CG02   | Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. |
| CG03   | Transmitir conclusiones, conocimientos y razones que las sustentan, en relación con la actividad preventiva, a un público especializado y no especializado de una manera clara y sin ambigüedades.   |
| CG04   | Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos, dentro de contextos relacionados con el área de la prevención de riesgos laborales.  |
| CG05   | Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales y de comunicación, que faciliten el ejercicio de la profesión como técnicos de prevención en sus relaciones con otros profesionales y con las empresas e instituciones.  |
| CG06   | Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación como posteriormente en la ampliación de conocimientos, y saber hacerlo en el ámbito de la prevención de riesgos.   |
| CT01   | Aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo.   |
| CT02   | Una correcta comunicación oral y escrita.  |
| CT03   | Compromiso ético y deontología profesional.  |
| CT04   | Capacidad de organización y planificación.   |
| CT05   | Capacidad de resolución de problemas.  |
| CT06   | Capacidad de abordar toma de decisiones.   |
| CT07   | Capacidad para trabajar en equipo.   |
| CT08   | Capacidad de obtener información bibliográfica, incluyendo recursos en Internet.   |

**5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS****Resultados de aprendizaje propios de la asignatura****Descripción**

Efectuar las actividades de control de las condiciones de trabajo.

Estimar los riesgos anteriormente detectados siguiendo criterios cualitativos y/o cuantitativos.

Identificar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad en esos sectores o actividades.

Planificar la prevención en los sectores a estudiar.

Profundizar y ampliar conocimientos, técnicas, destrezas, capacidades, actitudes y aptitudes desarrolladas en la parte común de Seguridad en el Trabajo.

Proponer y aplicar medidas preventivas y/o de protección para el control y reducción de los riesgos detectados, a la vista de los resultados de las evaluaciones y estudios de seguridad pertinentes.

Realizar todo tipo de evaluaciones de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

Redactar los correspondientes informes relacionados con la especialidad de seguridad en el trabajo

Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos, y evaluar su eficacia.

Analizar los factores de riesgo de las condiciones de seguridad en los sectores o actividades estudiadas, las posibles agresiones para la seguridad y la salud y las técnicas preventivas para su mejora.

**6. TEMARIO****Tema 1: Seguridad en el Trabajo I**

**Tema 1.1** Seguridad en los puestos de trabajo y técnicas aplicables

**Tema 1.2** Lugares de trabajo

**Tema 1.3** Disposiciones mínimas de seguridad en máquinas, equipos e instalaciones

**Tema 1.4** Herramientas. Riesgos y medidas preventivas

**Tema 1.5** Trabajos en altura

**Tema 2: Seguridad en el Trabajo II**

**Tema 2.1** Riesgo eléctrico. Instalaciones de alta y baja tensión

**Tema 2.2** Prevención y protección contra incendios y explosiones

**Tema 2.3** Manipulación, transporte y almacenamiento de materiales

**Tema 2.4** Trabajos en espacios confinados

**Tema 3: Seguridad en Sectores Específicos**

**Tema 3.1** Seguridad en el sector de la construcción

**Tema 3.2** Seguridad en la industria extractiva

**Tema 3.3** Seguridad en el sector agrario

**Tema 3.4** Accidentes graves (mayores) en el sector químico y petroquímico

**Tema 3.5** Seguridad en otros sectores

| 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA |                                     |   |          |            |  |    |   |
|---|-------------------------------------|---|----------|------------|--|----|---|
| Actividad formativa                                 | Metodología                         | Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)                                   | ECTS     | Horas      | Ev   | Ob | Descripción   |
| Enseñanza teórica no presencial [AUTÓNOMA]          | Método expositivo/Lección magistral | CB06 CE11 CE13 CG01 CT01  | 1.2      | 30         | N  |    | El manual docente de la asignatura, así como los vídeos explicativos, estarán a disposición de los alumnos antes de la impartición de las clases que se realizarán por videoconferencia. En estas clases el profesor profundizará en temas relacionados con la materia, por lo que es recomendable la lectura del material docente y visualización de los vídeos con anterioridad a las clases para un mayor aprovechamiento. Estas clases pueden seguirse en el horario establecido en la planificación de cada materia de forma sincrónica, si bien quedarán grabadas para un posible visionado posterior.  |
| Talleres o seminarios [PRESENCIAL]                  | Combinación de métodos              | CB07 CB08 CB09 CE07 CE10 CE11 CE13 CG01 CG02 CG03 CG04 CG05 CT01 CT02 CT03 CT04 CT05 CT06 CT07 CT08 | 0.2      | 5          | N  |    | Las actividades guiadas van dirigidas a mejorar las habilidades de los estudiantes mediante sesiones de análisis, planteamiento-respuesta de cuestiones, discusión y debate entre docentes y estudiantes para el desarrollo de temas específicos relacionados con los contenidos de la asignatura. Se busca profundizar en el conocimiento de los contenidos y de aplicar los fundamentos teóricos estudiados durante la asignatura. Videoconferencia con participación activa profesor-alumno.   |
| Tutorías de grupo [PRESENCIAL]                      | Tutorías grupales                   | CB06 CB08 CB09 CG01 CG02 CG03 CG05 CT01 CT02 CT03 CT07  | 0.2      | 5          | N  |    | Se impartirán de forma sincrónica mediante videoconferencias al inicio y al final de la materia. En la primera se presentará la materia (profesorado, planificación y material recomendado) y la segunda estará destinada a resolver las dudas planteadas por el alumnado, a su valoración sobre el desarrollo de la materia, y a la preparación de la evaluación. Estas clases pueden seguirse en el horario establecido en la planificación de cada materia, si bien quedarán grabadas para un posible visionado posterior. El alumnado podrá resolver sus consultas por correo electrónico y/o a través del apartado de Tutorías dentro del Foro Dudas. Existirá, además, la posibilidad de realizar tutorías individuales mediante sesiones de videoconferencia por petición previa del estudiante en el plazo establecido. |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]       | Trabajo autónomo                    | CB07 CB08 CB09 CE11 CG02 CG03 CG04 CT01 CT02 CT03 CT04 CT05 CT06 CT07 CT08                          | 1.5      | 37.5       | S  | S  | Casos prácticos y/o trabajos propuestos de aplicación práctica de la enseñanza teórica.   |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]         | Trabajo autónomo                    | CB10 CG06 CT01 CT04 CT05 CT06 CT08  | 0.8      | 20         | N  |    | Estudio independiente del alumno.   |
| Autoaprendizaje [AUTÓNOMA]                          | Trabajo autónomo                    | CB06 CB07 CB08 CB10 CE07 CE10 CE11 CE13 CG01 CG02 CT01 CT04 CT05 CT06 CT08                          | 2        | 50         | N  |    | Adquisición de conocimientos de forma autónoma.   |
| Evaluación Formativa [PRESENCIAL]                   | Pruebas de evaluación               | CB07 CB08 CB09 CE07 CE10 CE11 CE13 CG02 CG03 CG04 CT02 CT05 CT06                                    | 0.1      | 2.5        | S  | S  | Serán actividades evaluables: -La participación en aula virtual, foros y debates. -Los cuestionarios de autoevaluación. -Los casos prácticos y/o trabajos propuestos -La prueba escrita teórica y/o práctica La plataforma de Campus Virtual permite la evaluación y autoevaluación del estudiante permitiendo configurar aspectos como: bancos de preguntas, orden aleatorio, acceso a través de claves particulares, restringir IPs de acceso, bloqueo de ciertas funciones como copiar-pegar, limitaciones de tiempo, etc. De manera complementaria, en función de la actividad, cuando la evaluación se realice de manera sincrónica se podrá, opcionalmente, realizar una supervisión mediante entrevista sincrónica.  |
| <b>Total:</b>                                       |                                     |   | <b>6</b> | <b>150</b> |  |    |   |
| <b>Créditos totales de trabajo presencial: 0.5</b>  |                                     |   |          |            | <b>Horas totales de trabajo presencial: 12.5</b> |    |   |
| <b>Créditos totales de trabajo autónomo: 5.5</b>    |                                     |   |          |            | <b>Horas totales de trabajo autónomo: 137.5</b>  |    |   |

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

| 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES |                     |                         |  |
|---|---------------------|-------------------------|--|
| Sistema de evaluación                     | Evaluación continua | Evaluación no continua* | Descripción  |
| Prueba                                    | 40.00%              | 80.00%                  | Realización de exámenes.   |
| Otro sistema de evaluación                | 60.00%              | 20.00%                  | Resolución ejercicios de casos prácticos y cuestionarios. Elaboración y presentación de trabajos, estudios e informes Observación directa (aula virtual, foros, debates, etc.) en evaluación continua. |
| <b>Total:</b>                             | <b>100.00%</b>      | <b>100.00%</b>          |  |

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

#### Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

##### Evaluación continua:

Será obligatorio tener al menos un 4 sobre 10, tanto en la evaluación de las actividades habituales como en la prueba escrita, y obtener al menos un 5 sobre 10 en la media entre estas dos actividades para poder superar la asignatura. Las actividades serán entregadas en las fechas indicadas en la planificación junto a la prueba escrita. El periodo de evaluación continua concluye con la realización de la prueba escrita, si no se supera se pasará a evaluación no continua.

##### Evaluación no continua:

El valor de las actividades propuestas en la evaluación continua pasará a tener un valor del 20% y la prueba escrita de un 80%. La entrega de estas actividades se tendrá que realizar antes de la fecha de realización de la prueba escrita fijada para la convocatoria ordinaria.

Será obligatorio tener al menos un 4 sobre 10, tanto en la evaluación de las actividades habituales como en la prueba escrita, y obtener al menos un 5 sobre 10 en la media entre estas dos actividades para poder superar la asignatura.

#### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

La entrega de estas actividades se tendrá que realizar antes de la fecha de realización de la prueba escrita fijada para la convocatoria extraordinaria.

Será obligatorio tener al menos un 4 sobre 10, tanto en la evaluación de las actividades habituales como en la prueba escrita, y obtener al menos un 5 sobre 10 en la media entre estas dos actividades para poder superar la asignatura.

#### Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

El porcentaje de la evaluación será el mismo que el de la evaluación no continua. Será obligatorio tener al menos un 4 sobre 10, tanto en la evaluación de las actividades habituales como en la prueba escrita, y obtener al menos un 5 sobre 10 en la media entre estas dos actividades para poder superar la asignatura.

#### 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

| No asignables a temas  |              |
|--|--------------|
| Horas  | Suma horas   |
| <b>Comentarios generales sobre la planificación:</b> Los temas se impartirán consecutivamente conforme a la planificación académica publicada en campus virtual. |              |
| <b>Tema 1 (de 3): Seguridad en el Trabajo I</b>  |              |
| <b>Actividades formativas</b>  | <b>Horas</b> |
| Enseñanza teórica no presencial [AUTÓNOMA][Método expositivo/Lección magistral]  | 9.4          |
| Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Combinación de métodos]   | 1.55         |
| Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]  | 1.55         |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]  | 11.67        |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]  | 6.25         |
| Autoaprendizaje [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]   | 15.6         |
| Evaluación Formativa [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]   | .85          |
| <b>Tema 2 (de 3): Seguridad en el Trabajo II</b>   |              |
| <b>Actividades formativas</b>  | <b>Horas</b> |
| Enseñanza teórica no presencial [AUTÓNOMA][Método expositivo/Lección magistral]  | 7.5          |
| Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Combinación de métodos]   | 1.28         |
| Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]  | 1.28         |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]  | 9.32         |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]  | 5            |
| Autoaprendizaje [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]   | 12.5         |
| Evaluación Formativa [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]   | .68          |
| <b>Tema 3 (de 3): Seguridad en Sectores Específicos</b>  |              |

| Actividades formativas  | Horas      |
|---|------------|
| Enseñanza teórica no presencial [AUTÓNOMA][Método expositivo/Lección magistral] | 13.1       |
| Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Combinación de métodos]                      | 2.17       |
| Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]                               | 2.17       |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]                 | 16.31      |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]                   | 8.75       |
| Autoaprendizaje [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]                                    | 21.9       |
| Evaluación Formativa [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]                        | 1.17       |
| <b>Actividad global</b>   |            |
| Actividades formativas  | Suma horas |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]                   | 20         |
| Evaluación Formativa [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]                        | 2.7        |
| Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]                               | 5          |
| Autoaprendizaje [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]                                    | 50         |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]                 | 37.3       |
| Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Combinación de métodos]                      | 5          |
| Enseñanza teórica no presencial [AUTÓNOMA][Método expositivo/Lección magistral] | 30         |
| <b>Total horas: 150</b>   |            |

| 10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS                 |  |           |           |                      |      |  |
|--|--|-----------|-----------|----------------------|------|--|
| Autor/es                                   | Título/Enlace Web  | Editorial | Población | ISBN                 | Año  | Descripción  |
| INSST                                      | Manual, para impartir formación de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales con los contenidos correspondientes al Anexo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención. Consultado el 5 de junio de 2022<br><a href="https://docplayer.es/12134914-Fundamentos-de-las-tecnicas-de-mejora-de-las-condiciones-de-trabajo-tecnicas-de-prevencion-de-riesgos-laborales-seguridad.html">https://docplayer.es/12134914-Fundamentos-de-las-tecnicas-de-mejora-de-las-condiciones-de-trabajo-tecnicas-de-prevencion-de-riesgos-laborales-seguridad.html</a>  |           |           |                      |      |  |
| Manuel Beatrén Bellovíetal.                | Seguridad en el trabajo<br><a href="https://www.insst.es/documents/94886/599872/Seguridad+en+el+trabajo.pdf/e34d1558-fed9-4830-a8e3-b0678c433bb1?i=1598570596349">https://www.insst.es/documents/94886/599872/Seguridad+en+el+trabajo.pdf/e34d1558-fed9-4830-a8e3-b0678c433bb1?i=1598570596349</a>   | INSHT     |           | ISBN.: 978-84-742    | 2011 |  |
| INSST                                      | Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción<br><a href="https://www.insst.es/documents/94886/789467/Gu%C3%ADa+de+evaluaci%C3%B3n+y+prevenci%C3%B3n+de+los+riesgos+relativos+a+las+obras+de+construcci%C3%B3n.pdf/1d47a9bb-7f57-4789-a8fc-b9f2748200bf?i=1644832798505">https://www.insst.es/documents/94886/789467/Gu%C3%ADa+de+evaluaci%C3%B3n+y+prevenci%C3%B3n+de+los+riesgos+relativos+a+las+obras+de+construcci%C3%B3n.pdf/1d47a9bb-7f57-4789-a8fc-b9f2748200bf?i=1644832798505</a>   |           |           | NIPO (en línea): 871 | 2019 |  |
| Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado | Códigos electrónicos Prevención de riesgos laborales<br><a href="https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=037_Prevencion_de_riesgos_laborales&amp;modo=2">https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=037_Prevencion_de_riesgos_laborales&amp;modo=2</a>  |           |           | 978-84-340-2191-4    | 2022 | Normas consolidadas contenidas en este código, que comprenden todas sus redacciones, desde el texto original hasta la versión vigente. |
| INSST                                      | Documentación disponible para la materia "Protección contra caídas de altura"<br><a href="https://www.insst.es/materias/equipos/epi/proteccion-contra-caidas-de-altura/documentacion">https://www.insst.es/materias/equipos/epi/proteccion-contra-caidas-de-altura/documentacion</a>   |           |           | NIPO (en línea): 118 | 2020 |  |
| INSST                                      | Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la protección frente al riesgo eléctrico<br><a href="https://www.insst.es/documents/94886/789467/Gu%C3%ADa+de+evaluaci%C3%B3n+y+prevenci%C3%B3n+de+los+riesgos+relacionados+con+la+protecci%C3%B3n+frente+al+riesgo+el%C3%A9ctrico.pdf/46679419-d4cc-461e-8da1-4b2e65d9146?i=1605800479658">https://www.insst.es/documents/94886/789467/Gu%C3%ADa+de+evaluaci%C3%B3n+y+prevenci%C3%B3n+de+los+riesgos+relacionados+con+la+protecci%C3%B3n+frente+al+riesgo+el%C3%A9ctrico.pdf/46679419-d4cc-461e-8da1-4b2e65d9146?i=1605800479658</a> |           |           | NIPO (en línea): 118 | 2021 |  |
| INSST                                      | Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los equipos de trabajo<br><a href="https://www.insst.es/documents/94886/203536/Gu%C3%ADa+de+evaluaci%C3%B3n+y+prevenci%C3%B3n+de+los+riesgos+relativos+a+la+utilizaci%C3%B3n+de+los+equipos+de+trabajo.pdf/c7c0d07d-c6fe-4e8f-8822-7b5102fb5776?i=1655120187090">https://www.insst.es/documents/94886/203536/Gu%C3%ADa+de+evaluaci%C3%B3n+y+prevenci%C3%B3n+de+los+riesgos+relativos+a+la+utilizaci%C3%B3n+de+los+equipos+de+trabajo.pdf/c7c0d07d-c6fe-4e8f-8822-7b5102fb5776?i=1655120187090</a>                        |           |           | NIPO (en línea): 118 | 2021 |  |